

bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los

artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras sita en la plaza de Santa Clara, 7 C.P.: 45071 Toledo o en la Unidad de Carreteras en Albacete sita en la calle Alcalde Conangla, n.º 4, Entresue-

lo, C.P. 02071 Albacete, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo, 11 de mayo de 2007.-El Jefe de la Demarcación, Fco. Javier González Cabezas.

N.º Finca	Pol.	Parc.	Paraje	Sup. Total	Municipio	Titular	Domicilio	Población	CP	Provincia	Cultivo	Sup. exprop. - m²	Día	Hora
02160-001	22	50	Pedazo de la carretera.	8,362	Lezuza.	Bibiano Sáez Sotos.	C/ Bonillo, 11.	Lezuza.	02160	Albacete.	Labor secano.	416	14-06-07	10:30
02160-002	23	20	Cabaza del Asno.	8,818	Lezuza.	Bibiano Sáez Sotos.	C/ Bonillo, 11.	Lezuza.	02160	Albacete.	Labor secano.	179	14-06-07	10:50
02160-003	23	30	Cabaza del Asno.	965	Lezuza.	Josefa Montoya Avendaño.	C/ Generalísimo, 16	Barrax.	02639	Albacete.	Pastos.	124	14-06-07	11:10
02160-004	23	31	Cabaza del Asno.	481	Lezuza.	Gabriel Montoya Avendaño.	C/ Inmaculada, 7	Barrax.	02639	Albacete.	Pastos.	104	14-06-07	11:30
02160-005	23	21	Cabaza del Asno.	8,122	Lezuza.	Josefa Montoya Avendaño.	C/ Generalísimo, 16	Barrax.	02639	Albacete.	Pastos.	286	14-06-07	11:50
02160-006	23	22	Cabaza del Asno.	2,494	Lezuza.	Juan Antonio Avendaño Martínez.	C/ Teófilo Escriba, 7	Barrax.	02639	Albacete.	Pastos.	75	14-06-07	12:10
02160-007	21	66	Collaos.	85,614	Lezuza.	Gabriel Montoya Avendaño.	C/ Inmaculada, 7	Barrax.	02639	Albacete.	Matorral.	389	14-06-07	12:30
02160-008	21	67	Collaos.	180,757	Lezuza.	Juan Antonio Avendaño Martínez.	C/ Teófilo Escriba, 7	Barrax.	02639	Albacete.	Matorral.	28	14-06-07	12:50
02160-009	21	65	Collaos.	6,912	Lezuza.	Josefa Montoya Avendaño.	C/ Generalísimo, 16	Barrax.	02639	Albacete.	Pastos.	166	14-06-07	13:10
02160-010	21	63	Loma losa.	187,515	Lezuza.	Juan Avendaño Martínez.	C/ Pío XII, 16	Barrax.	02639	Albacete.	Labor secano.	524	14-06-07	13:30

**34.489/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se otorga a D. Moisés Chocrón Levy concesión administrativa en el Puerto de Ceuta.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión ordinaria celebrada en fecha 19 de abril de 2007, en uso de las facultades que le confiere el art. 40.5.ñ) de la vigente Ley 27/92 de 24 de noviembre, modificada por la Ley 62/97 de 26 de diciembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de autorizar a D. Moisés Chocrón Levy, la ocupación de 325,00 m² de terreno e instalaciones de dominio público portuario en régimen de concesión administrativa, con ubicación en la explanada de Poniente de la zona de servicio del Puerto de Ceuta, en las siguientes condiciones:

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2025.

Objeto: Almacenamiento de mercancías propias.

Tasas: A) Ocupación de dominio público: 5.411,08 euros/año. B) Aprovechamiento especial: 1.082,22 euros/año. C) Servicios generales: De acuerdo con la legislación vigente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 25 de abril de 2007.-José Francisco Torrado López. Presidente.

**34.495/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente al otorgamiento de una concesión administrativa a «Antonio España e Hijos, Sociedad Limitada».**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 20 de Abril de 2007, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de Noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a «Antonio España e Hijos, Sociedad Limitada» con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 810 metros cuadrados.

Destino: Almacenamiento y comercialización de productos férricos.

Plazo de vigencia: Hasta el 16 de diciembre de 2022.

Tasas: Ocupación privativa del dominio público portuario: 13.434,92 euros/año.

Actividad: 0,1 del volumen de negocio desarrollado en el Puerto, con un volumen mínimo del 20% de la tasa por ocupación privativa del dominio público portuario.

Servicios Generales: La establecida en el artículo 29 y en la Disposición transitoria sexta de la Ley 48/2003.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 14 de mayo de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, Fdo.: José Antonio Marín Rite. El Secretario, Fdo.: Fernando Vizcaíno Vizcaíno.

**34.496/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a la transferencia y agregación bajo un sólo título administrativo a favor de «Tratamiento de Aceites y Marpoles, Sociedad Limitada Unipersonal».**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 20 de Abril de 2007, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de Noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó autorizar la transferencia, sin cambio de actividad, y agregación bajo un sólo título administrativo de las concesiones administrativas de titularidad de Aceites Usados y Recuperación Energética de Andalucía, Sociedad Limitada, a favor de Tratamiento de Aceites y Marpoles, Sociedad Limitada Unipersonal, con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 14.536,50 metros cuadrados.

Destino: Planta integral para la regeneración y recuperación energética de aceites usados.

Plazo de vigencia: Hasta el 22 de diciembre de 2012.

Tasas:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 37.708,88 euros/año.

Actividad: 0,25 Euros del volumen de negocio desarrollado en el Puerto, con un volumen mínimo de 4.000.000 euros/año, no pudiendo ser inferior al 30% de la tasa por ocupación privativa del dominio público portuario.

Servicios Generales: La establecida en el artículo 29 y en la Disposición transitoria sexta de la Ley 48/2003.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 14 de mayo de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, Fdo.: José Antonio Marín Rite. El Secretario, Fdo.: Fernando Vizcaíno Vizcaíno.

**34.517/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente al otorgamiento de una concesión administrativa a «Aislamientos e Impermeabilizaciones Onuba, Sociedad Limitada».**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 20 de abril de 2007, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a «Aislamientos e Impermeabilizaciones Onuba, Sociedad Limitada», con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 931,50 metros cuadrados.

Destino: Suministros de materiales y trabajos de impermeabilización y aislamiento ignífugo, acústico y térmico.

Plazo de vigencia: 10 años.

Tasas: Ocupación privativa del dominio público portuario: 6.364,40 euros/año.

Actividad: 0,4% del volumen de negocio desarrollado en el Puerto, con un volumen mínimo de 600.000 euros/

año, no pudiendo ser inferior al 30% de la tasa por ocupación privativa del dominio público portuario.

Servicios Generales: La establecida en el artículo 29 y en la Disposición transitoria sexta de la Ley 48/2003.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 14 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Marín Rite.—El Secretario, Fernando Vizcaíno Vizcaíno.

**34.534/07. Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre notificación de emplazamiento: Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1035/2006 ante la Sección Octava de la Audiencia Nacional (Madrid).**

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, c/ Prim, n.º 12, 28004-Madrid, Ayuntamiento de Albuixech, ha interpuesto el Recurso Contencioso-Administrativo número 1035/2006 contra la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, relativa a la aprobación del expediente de información pública y definitivamente el «Estudio Informativo del Proyecto de la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Valencia-Castellón».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso-Administrativa (B.O.E. 14-7-98), y en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—El Jefe del Área de Planificación, Francisco Javier Sánchez Ayala.

**34.870/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se inicia el trámite de competencia de proyectos con relación a la solicitud de concesión administrativa presentada por la entidad «Disa Red de Servicios Petrolíferos, S.A.U.», para la explotación de una Estación de Servicio y Suministro de Combustible en la margen derecha de la Autovía de Santa Cruz a San Andrés en la Zona de Servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.**

Don Bernabé Rodríguez-Pastrana Malagón, en nombre y representación de «Disa Red de Servicios Petrolíferos, S.A.U.», ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife concesión administrativa para la ocupación de dominio público con destino a la explotación de una Estación de Servicio y Suministro de Combustible en la margen derecha de la Autovía de Santa Cruz a San Andrés, sobre una parcela de tres mil dos (3.002) metros cuadrados en la Zona de Servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se hace público a efectos de que en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las entidades y particulares que pudieran estar interesados puedan presentar otras solicitudes de concesión de dominio público que tengan el mismo objeto que la presente, significándose que dichas solicitudes deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la expresada Ley 48/2003.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, sita en la Avenida Francisco La Roche, n.º 49 (Edificio «Junta del Puerto»), de 8:00 a 14:30 horas.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de mayo de 2007.—El Presidente, Luis Suárez Trenor.

**35.167/07. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto clave: 19-H-3670: «Defensas y tratamientos de taludes, drenaje, seguridad vial y reposiciones» de las obras «Autovía A-49 Sevilla-frontera portuguesa. Tramo: Enlace de San Juan del Puerto-Puente Internacional de Ayamonte. PP.KK. 77+000 al 132+800». Provincia de Huelva (modificado n.º 1).**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 23 de julio de 2004, se aprueba el proyecto de construcción de las obras complementarias antes indicado, y en fecha 9 de abril de 2007 se aprueba la modificación n.º 1 de las obras detalladas, siendo de aplicación el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF, atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Gibralfón y Lepe, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los Ayuntamientos de Gibralfón y Lepe, los días y horas que se indican en dicha relación (anexo que se acompaña).

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en diarios provinciales, y en el «Boletín Oficial del Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (original y fotocopia de escrituras), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

*Relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto clave: 19-H-3670*

Término municipal de Gibralfón:

Fecha: 13/07/2007. Hora: 13:30. Finca: 21-350.0015. Datos catastrales (polígono-parcela): (9-168). Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Superficie a

expropiar: 1.918 m<sup>2</sup>. Ocupación temporal: Cero m<sup>2</sup>. Servidumbre: Cero m<sup>2</sup>. Cultivo: Baldío.

Término municipal de Lepe:

Fecha: 13/07/2007. Hora: 10:30. Finca: 21-430.0008. Datos catastrales (polígono-parcela): (5-352). Propietario: Edilepe, S. L. Domicilio: C/. Zorrilla, n.º 3, 1.ª A 21440 Lepe. Superficie a expropiar: 279 m<sup>2</sup>. Ocupación temporal: Cero m<sup>2</sup>. Servidumbre: Cero m<sup>2</sup>. Cultivo: Labor seco.

Fecha: 13/07/2007. Hora: 10:45. Finca: 21-430.0010. Datos catastrales (polígono-parcela): (5-351). Propietarios: Rodríguez Álvarez, Manuel, y Romero Cordero, María. Domicilio: Avda. Hispanoamérica, n.º 20, 21440 Lepe. Superficie a expropiar: 281 m<sup>2</sup>. Ocupación temporal: Cero m<sup>2</sup>. Ocupación temporal: Cero m<sup>2</sup>. Cultivo: Frutales seco.

Fecha: 13/07/2007. Hora: 11:00. Finca: 21-430.0012. Datos catastrales (polígono-parcela): (5-350). Propietario: Romero Morales, Juan. Domicilio: C/. Nueva, n.º 48, 21440 Lepe. Superficie a expropiar: 22 m<sup>2</sup>. Ocupación temporal: Cero m<sup>2</sup>. Servidumbre: Cero m<sup>2</sup>. Cultivo: Labor seco.

Fecha: 13/07/2007. Hora: 11:15. Finca: 21-430.0014. Datos catastrales (polígono-parcela): (5-343). Propietarios: Prieto Rodríguez, Josefa; Prieto Prieto, Fco.; Jose Ignacio, Josefa y Teresa. Domicilio: C/. Juan Pablo I, n.º 4, 21440 Lepe. Superficie a expropiar: 94 m<sup>2</sup>. Ocupación temporal: Cero m<sup>2</sup>. Servidumbre: Cero m<sup>2</sup>. Cultivo: Labor seco.

Fecha: 13/07/2007. Hora: 11:30. Finca: 21-430.0015. Datos catastrales (polígono-parcela): (8-90). Propietarios: Acosta Camacho, Manuel; Acosta Nieto, Ismael y M.ª Isabel; Nieto Expósito, Aurelia. Domicilio: C/ Mayor, n.º 100, y C/ Covadonga, n.º 48, 21440 Lepe. Superficie a expropiar: 405 m<sup>2</sup>. Ocupación temporal: Cero m<sup>2</sup>. Servidumbre: Cero m<sup>2</sup>. Cultivo: Labor seco.

Fecha: 13/07/2007. Hora: 11:45. Finca: 21-430.0016. Datos catastrales (polígono-parcela): (5-342). Propietarios: Prieto Rodríguez, Josefa; Prieto Prieto, Fco., José Ignacio, Josefa y Teresa. Domicilio: C/. Juan Pablo I, n.º 4, 21440 Lepe. Superficie a expropiar: 141 m<sup>2</sup>. Ocupación temporal: Cero m<sup>2</sup>. Servidumbre: Cero m<sup>2</sup>. Cultivo: Labor seco.

Fecha: 13/07/2007. Hora: 12:00. Finca: 21-430.0017. Datos catastrales (polígono-parcela): (5-341). Propietario: Prieto Gómez, María. Domicilio: Plaza San Diego, n.º 17, 21440 Lepe. Superficie a expropiar: 133 m<sup>2</sup>. Ocupación temporal: Cero m<sup>2</sup>. Servidumbre: Cero m<sup>2</sup>. Cultivo: Labor seco.

Fecha: 13/07/2007. Hora: 12:15. Finca: 21-430.0019. Datos catastrales (polígono-parcela): (5-308). Propietario: Rodríguez Álvarez, Luciano. Domicilio: C/. Santa Eloísa, n.º 20, 21440 Lepe. Superficie a expropiar: 450 m<sup>2</sup>. Ocupación temporal: Cero m<sup>2</sup>. Servidumbre: Cero m<sup>2</sup>. Cultivo: Baldío.

Fecha: 13/07/2007. Hora: 12:30. Finca: 21-430.0020. Datos catastrales (polígono-parcela): (8-93). Propietario: Pérez Pérez, Juan José. Domicilio: C/ Nueva, n.º 24, 21110 Aljaraque. Superficie a expropiar: 33 m<sup>2</sup>. Ocupación temporal: Cero m<sup>2</sup>. Servidumbre: Cero m<sup>2</sup>. Cultivo: Baldío.

Sevilla, 16 de mayo de 2000.—Pedro C. Rodríguez Armenteros, Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras.

**35.168/07. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se somete a Información Pública y convocatoria fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de Expropiación motivado por las Obras del Proyecto «Autovía SE-40. Sector Este. Tramo: Alcalá de Guadaíra (A-376)-Dos Hermanas (A-4)». Provincia de Sevilla.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 27 de abril de 2006, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado, siendo de aplicación el ar-